

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN SERVICIO MUNICIPAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA. JEFATURA DE SECCIÓN

**2018/955** *Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Cámaras Frigoríficas y Venta de Hielo en los Mercados Municipales.*

#### **Edicto**

El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de fecha 1 de febrero de 2017, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de junio de 2017, ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Cámaras Frigoríficas y Venta de Hielo en los Mercados Municipales.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, pueda ser examinado el expediente en el Servicio Municipal de Gestión Tributaria, sito en la C/ Obispo González, núm. 9 - 1.ª planta, y plantear las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Jaén, a 01 de Marzo de 2018.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda, MANUEL BONILLA HIDALGO.